



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Angel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don Joaquín Paez Landa.- Tte.-Alcalde Delegado de Medio Ambiente.
- Don Ataulfo Fernández Samano.- Jefe de Servicio de Medio Ambiente.
- Don Daniel Martín Sanjuán.- Representante del Grupo Municipal de Por Chiclana Sí Se Puede.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida y de Ganemos.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11,00 horas** del día **tres de junio de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para otorgar autorización para la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en playa de La Barrosa, mediante procedimiento abierto y subasta.

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 2 de junio de 2016, según el cual, publicado anuncio de licitación referente a la licitación de autorización para la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en playa de La Barrosa mediante procedimiento abierto y subasta, en el Boletín Oficial de la Provincia número 90 de 16 de mayo de 2016; con fecha 31 de mayo de 2016 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a esta licitación las siguientes ofertas:

LOTE Nº 1 HS1B

- D^a Josefina María Garat Mayer.
- D. José Enrique Márquez García.

LOTE Nº2 HS2B

- “Fermep Inversiones, S.L.”.
- D. Francisco José Gallardo Montero.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", Documentos Generales, de las proposiciones presentadas a este procedimiento:

LOTE Nº 1: ZONA DE SOMBRILLAS Y HAMACAS EN PLAYA DE LA BARROSA HS1B

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Doña Josefina María Garat Mayer** [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por Doña Josefina María Garat Mayer, [REDACTED], haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la licitadora en el que constan sus datos de contacto.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Don José Enrique Márquez García** [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

LOTE Nº 2: ZONA DE SOMBRILLAS Y HAMACAS EN PLAYA DE LA BARROSA HS2B

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Fermep Inversiones, S.L.** [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED], haciendo constar que la empresa cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por la empresa licitadora en el que constan sus datos de contacto.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Don Francisco José Gallardo Montero** [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 13.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por [REDACTED] haciendo constar que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia para contratar con la Administración.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las propuestas presentadas a los dos lotes que componen el objeto de este contrato, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda admitir las siguientes propuestas presentadas para cada lote:

LOTE Nº 1: Zona de Sombrillas y Hamacas en Playa de La Barrosa HS1B

- D^a Josefina María Garat Mayer.
- D. José Enrique Márquez García.

LOTE Nº 2: Zona de Sombrillas y Hamacas en Playa de La Barrosa HS2B

- “Fermep Inversiones, S.L.”.
- D. Francisco José Gallardo Montero.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres “A”, con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.

Una vez concluida la apertura del Sobre A, de Documentación General, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, al que se incorporan :

- [REDACTED] en representación de “Fermep Inversiones, S.L.”.

- [REDACTED]

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de la reunión en el Perfil de Contratante.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público de los sobres “B”, de proposición económica, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para otorgar autorización para la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en Playa de La Barrosa. En la misma reunión, si procede, se aprobará la propuesta para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente los documentos complementarios señalados en los Pliegos y la garantía definitiva.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "B", de proposición económica, de las proposiciones presentadas a este procedimiento que cuenta con un canon para cada uno de los lotes que la componen igual o superior a la cantidad de 841,59 Euros anuales.

LOTE Nº 1: ZONA DE SOMBRILLAS Y HAMACAS EN PLAYA DE LA BARROSA HS1B

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Doña Josefina María Garat Mayer**, contiene propuesta económica suscrita por ella misma para la autorización de la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en Playa de la Barrosa, **Lote nº 1 zona HS1B**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, comprometiéndose al pago en concepto de canon anual de la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS (2.717,00 €).



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Don José Enrique Márquez García**, contiene propuesta económica suscrita por él mismo para la autorización de la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en Playa de la Barrosa, **Lote nº 1 zona HS1B**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, comprometiéndose al pago en concepto de canon anual de la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS (3.517,00 €).

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

LOTE Nº 2: ZONA DE SOMBRILLAS Y HAMACAS EN PLAYA DE LA BARROSA HS2B

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Fermep Inversiones, S.L.**, contiene propuesta económica suscrita por D. Fernando Mesones Peña para la autorización de la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en Playa de la Barrosa, **Lote nº 2 zona HS2B**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, comprometiéndose al pago en concepto de canon anual de la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (2.697,00 €).

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Don Francisco José Gallardo Montero**, contiene propuesta económica suscrita por él mismo para la autorización de la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en Playa de la Barrosa, **Lote nº 2 zona HS12B**, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, comprometiéndose al pago en concepto de canon anual de la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS (3.519,00 €).

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Tras la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

Requerir a las personas que seguidamente se detallarán en su condición de licitadores que han presentado la oferta económicamente más ventajosa a cada uno de los lotes del procedimiento para la autorización de la instalación y explotación de dos zonas de sombrillas y hamacas en Playa de la Barrosa, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, presenten en el plazo de diez días hábiles siguientes al de su notificación, la documentación complementaria

señalada en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, junto con los documentos acreditativos de haber constituido la garantía definitiva por importe del 5% del canon de adjudicación y el pago de la parte proporcional de los gastos originados por la publicación de los anuncios de exposición pública de los Pliegos y de licitación.

LOTE Nº 1: D. José Enrique Márquez García.

LOTE Nº 2: D. Francisco José Gallardo Montero.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento en el plazo señalado se entenderá que las empresas licitadoras retirarán sus ofertas no efectuándose la adjudicación a su favor procediéndose en tal supuesto conforme a lo establecido en el último párrafo del referido artículo.

Antes de dar por concluido el acto público, por la Secretaria actuante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de la LCAP se invita a los licitadores asistentes al acto público a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, advirtiéndole que las mismas, caso de producirse, deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes a la celebración de este acto.

En este punto interviene el Sr. Gallardo Montero, licitador que ha presentado la mejor oferta al lote número 2, quien manifiesta que por motivos económicos retirará su oferta. En relación con la manifestación que realiza este licitador se responde que una vez formalizada por escrito su renuncia se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, conforme prevé el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalmente interviene el [REDACTED] que asiste al acto en representación de "Fermep Inversiones, S.L.", quien expone que en su opinión, para la valoración de las ofertas presentadas a procedimientos similares a éste deberían tomarse en consideración también otros criterios como los ambientales, y no únicamente el económico.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 11:30 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Teresa Castrillón Fernández